

COMUNICADO

COMISIÓN DE RACIONALIZACIÓN 2025

UGEL 02

LA COMISIÓN DE RACIONALIZACIÓN (CORA) DE LA UGEL 02, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y EN APLICACIÓN DE LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN LA R.V.M. N.º 071-2024-MINEDU - NORMA TÉCNICA “DISPOSICIONES PARA EL PROCESO DE RACIONALIZACIÓN” Y EN LA R.V.M. N.º 075-2025-MINEDU, QUE MODIFICA Y ACTUALIZA EL MARCO DEL PROCESO DE RACIONALIZACIÓN 2025, COMUNICA LO SIGUIENTE:

EN EL MARCO DE LA PLANIFICACIÓN PARA EL AÑO LECTIVO 2026, SE VIENE REALIZANDO EL ANÁLISIS TÉCNICO DE INFORMACIÓN, LA VALIDACIÓN DE METAS DE ATENCIÓN Y EL ORDENAMIENTO DE PLAZAS VACANTES. ASIMISMO, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 7.9 DE LA RV. N.º 075-2025-MINEDU, QUE FACULTA EL REORDENAMIENTO EN FUNCIÓN A LA NECESIDAD DEL SERVICIO EDUCATIVO, SE COMUNICA QUE, LA ADJUDICACIÓN CORRESPONDIENTE AL PROCESO DE RACIONALIZACIÓN 2025 SE DESARROLLARÁ EN EL MES DE MARZO DE 2026, DE ACUERDO CON EL CRONOGRAMA ACTUALIZADO Y LAS DISPOSICIONES ESPECÍFICAS, QUE SERÁN DIFUNDIDAS DURANTE LA PRIMERA SEMANA DE DICHO MES MEDIANTE LOS CANALES OFICIALES DE LA UGEL 02.

SMP – 05/12/2025

Atentamente,
CORA UGEL 02



PERÚ
Ministerio
de Educación

Dirección Regional
de Educación
de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión
Educativa Local N° 02